



CONSEJO UNIVERSITARIO

R= 7327 ²⁶ de noviembre de 1987

ACTA No. 712-87

SESION EXTRAORDINARIA

- PRESENTES:** Sr. Celedonio Ramírez, Rector Sr. Francisco Quesada
Sr. Alfredo Barquero Sr. Wilberth Pérez
Sr. Fernando Bolaños Sr. Luis Garita
- INVITADOS:** Sra. Johanna Meza, Asistente Ejecutivo del Rector
Sr. José E. Calderón, Auditor Interno
- AUSENTES:** Sra. Marlene Víquez, se excusa
Sr. Alberto Cañas, por encontrarse fuera del país.

Se inicia la sesión a las 3:30 p.m.

I. INFORME SOBRE SITUACION PRESUPUESTARIA

El señor Rector da un informe sobre la situación presupuestaria de 1987.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Informa que se acordó darle los \$405 millones a las Universidades en el presente mes de diciembre. Se estaría trasladando de la siguiente manera: \$85 millones el día del edicto, se supone que sería a más tardar el 7 de diciembre, \$135 millones el 12 de diciembre y \$185 millones el 24 de diciembre. Además estarían en disposición de hacernos efectivo la parte correspondiente al 2% del aumento salarial que da un total de \$40 millones, de los cuales a la UNED están asignados \$3.200.000. En lo que respecta a la UNED se le va a girar los fondos de la siguiente manera, el 1 de diciembre \$18 millones, el día del edicto \$6 millones, el 11 de diciembre \$30 millones y el 24 de diciembre \$24.5 millones. En relación con las otras Universidades, la UCR recibiría \$40 millones el 7 de diciembre, \$57 millones el 11 de diciembre y \$96.7 millones el 24 de diciembre. La UNA recibiría \$18 millones el 7 de diciembre, \$33 millones el 11 de diciembre y \$39.3 el 24 de diciembre. El Instituto Tecnológico recibiría \$3 millones el 1 de diciembre, \$15 millones el 11 de diciembre y \$24.5 millones el 24 de diciembre.

La distribución de los \$40 millones correspondiente al 2% de aumento salarial, quedaría con \$22.200.000 la UCR, \$4.750.000 el ITCR, \$9.650.000 la UNA y \$3.200.000 la UNED. Esto lo estarían girando en el mes de diciembre, pero no está estipu-



-2-

lado. Estaríamos tratando de que se pague este aumento del 2% si es posible durante diciembre. En todo caso, si no, se pagaría en enero, pero primero tendríamos que entrar en la negociación salarial. Con respecto al año entrante, se reafirmó el acuerdo: 1) que el 15 de diciembre está finiquitado el presupuesto de 1988, 2) que se pone una norma y el monto en el presupuesto extraordinario de enero, 3) el monto adicional se incluya en el segundo presupuesto extraordinario de la República que iría más o menos en marzo a la Asamblea Legislativa, y 4) la Comisión de Enlace está dispuesta a discutir un proyecto de reglamentación del Artículo 85 de la Constitución Política. Se trataría de reglamentar, pero en la forma que fuera más conveniente para las Universidades, puede ser por vía del Poder Ejecutivo o por vía del Poder Legislativo, todo depende de lo que más nos convenga, porque el Poder Ejecutivo iba a estudiar la posibilidad de reglamentarlo mediante decreto. Si eso es posible lo harían de esa manera, si no es posible lo harían por vía de la Asamblea.

Lo que se contemplaría ahí son las fechas en que se hace la negociación, las fechas en que está terminada la negociación, las rentas de las Universidades y el significado fundamental del plan de desarrollo de la educación superior. La idea es lograr que todos los años en el presupuesto general de la República esté el presupuesto completo de las Universidades, a partir del año entrante.

En relación al logro, es fijarlo en la modificación que viene. Lo que viene en la norma en enero es una pérdida, porque el año pasado vino en el presupuesto general de la República, pero nosotros nos queremos garantizar que por vía de la Asamblea está garantizado el presupuesto de las universidades, por eso iría una norma presupuestaria en el presupuesto extraordinario. ¿Cuál es la razón por la que el Ministro de Hacienda dijo que no se comprometía a incluirlo de una vez en el primer presupuesto extraordinario?, porque dice que éste no trae nuevos ingresos, sino que básicamente es la recalificación de ingresos adicionales que tuvieron el año anterior. Entonces con eso, ellos básicamente estarían haciendo la primera modificación de presupuesto, con ingresos nuevos de nuevas rentas o rentas adicionales que han ingresado por las diferentes leyes.

Creo que satisface en forma general los objetivos de la lucha, que era lograr una resolución con respecto a los 405 millones y lograr una definición con respecto al presupuesto 1988. Digo que con respecto a este segundo, se logra el objetivo, por la siguiente razón: dado que no iba a haber norma en el presupe-



-3-

to General de la República, nosotros sentíamos que era posible que el Poder Ejecutivo no negociara, y entonces nosotros nos viéramos obligados a trabajar con los ¢4.300 millones únicamente. También uno de los objetivos era que se estableciera un mecanismo y creo que está adecuadamente cumplido al decirse que va una norma en el primer presupuesto y va incluido en monto adicional en el segundo presupuesto. Con respecto a otro objetivo que se buscaba que era que hubiera una solución permanente, se vislumbra esa posibilidad aunque con eso no garantizamos ni que el reglamento realmente resolverá el problema, ni tampoco que el reglamento en última instancia sea aprobado. Se le pidió a don Jorge Baudrit que fuera él el que investigara cuál era el camino más adecuado y correcto y entonces se hiciera el planteamiento. El va a estudiar realmente cuál es el camino legítimo y nos ayudaría a elaborarlo. Lo único que obviamente no se ha cumplido es que se defina el monto global de 1988, pero no creo que era posible esperar que en este momento se pudiera definir, no solamente por el asunto del paquete, sino porque el Poder Ejecutivo queda en espera de que aprueben el presupuesto general de la República, con todas las normas que viene ahí, que es lo que facilitará entrar en las conversaciones. Por esa razón podríamos tomar la resolución de levantar las medidas que se habían tomado en el pasado.

En todo caso, el acuerdo nos permite pagar el aguinaldo que son más o menos ¢17 millones. Entonces yo pedí más para gastos de operación, por eso vienen ¢24 millones. También nos permite pagar a tiempo el mes de diciembre, porque nos llegan ¢30 millones y necesitamos ¢24 millones, entonces la idea también es que me dieran fondos adicionales para gastos de operación inmediatos, por ejemplo la Editorial necesita papel para sacar material, etc. y otras cosas que se habían dejado de comprar. La última parte no podíamos evitar que la dieran antes de esa fecha, porque el procedimiento que sigue ahora es la Comisión de Estilo. Parece que mañana ya está listo el documento. Piensa que el lunes ya estará publicado el edicto, pero tienen que pedirle después a la Contraloría la calificación de ingresos y una vez que tienen de la Contraloría la calificación de ingresos entonces giran. La calificación de ingresos se le pide a la Contraloría para que determine cuánto es lo que va a generar esto. Aun así, siempre va a generar aproximadamente ¢500 millones.

Una de las razones por las que el Gobierno no se comprometía a girar todo antes del 11, es porque dentro de eso también vienen otros ¢300 millones. Entonces



-4-

no podía resolver, ya que el paquete supuestamente genera \$500 millones y se requieren \$730 millones. De ahí un poco la distribución de que esperan un poco más. Claro que estos son generalmente los momentos de verdad y ahí es donde se da uno cuenta más o menos cómo estaba cada una de las Universidades. En el caso nuestro nos están dando más porque ellos sabían que nosotros estábamos trabajando ya con flujo de caja, entonces que nosotros no teníamos gastos o de operación o de salarios. De ahí el acuerdo de adelantarnos, y las otras universidades también estaban muy de acuerdo que se hiciera el adelanto que fuera necesario para la UNED, entonces lo que se pidió fue lo que se le dio a la UNED. Se puede pagar el aguninaldo en la fecha prevista. Les decía que yo hablé que le pusiéramos una fecha igual al aguninaldo de todas las Universidades. En principio había acuerdo y después se varió el acuerdo en términos de bajar a cada una de las universidades y de ahí los \$18 millones, para nosotros el 1 de diciembre, para que no tuviéramos que variar fechas. Mi opinión realmente era que no habría sido mal que se hubiera puesto la última fecha en cada una de las universidades, pero ya había un compromiso del Tecnológico de atrasar diciembre si era necesario. Una cosa interesante fue con respecto al salario de diciembre, que don Fernando Naranjo le dijo a don Fernando Durán que por qué era que estábamos pagando tan temprano. Entonces él le contestó diciendo que nos han mal acostumbrado, porque ellos pagan muy adelantado el mes de diciembre. Don Fernando Naranjo dijo que en el Estado la segunda quincena del mes de diciembre se paga el 2 de enero. La UNA era la que tenía un poco más problemas en el sentido de que ellos salen a vacaciones el 11 de diciembre. Por eso es que se le están dando a la UNA \$33 millones el 11 para que pudieran salir a vacaciones.

Se discute al respecto y se toma el siguiente acuerdo:

Dado que se ha llegado a una solución satisfactoria con respecto al presupuesto para 1987, que le adeudaba el Gobierno de la República a las Universidades y que los acuerdos respecto a 1988 son por el momento satisfactorios, se acuerda levantar el estado de suspensión de labores que se había decretado en la sesión 706-87, y solicitar a todos los funcionarios que laboren normalmente a partir del viernes 27 de noviembre de 1987.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



5604

- 5 -

De conformidad con los acuerdos logrados con la Comisión de Enlace, los pagos referentes al aguinaldo y mes de diciembre se efectuarán en las fechas previstas.
ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 4:00 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss